



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL: Plato, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022). Le informo al señor juez que falta fijar fecha para la continuación de la audiencia establecidas en el artículo 372 y 373 del C.G.P., ya que por un error involuntario se fijó para el día 20 de junio de 2022, y es feriado.-

LA SECRETARIA

MERCEDES MEJIA DE COTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO – MAGDALENA**

Plato, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía.

Demandante: Martín Campo Campo

Apoderado: Dr. Franklin Fonseca Molina.

Demandado: Nini Johana Martínez Sequeda.-

Radicación: 2020-00201.-

Visto el informe de secretaria, CONVOQUESE para el día 7 de julio de 2022, a la hora de las 3:30 de la tarde, para llevar a cabo las audiencias previstas en el artículo 372 y 373 del C. G.P., en donde se practicarán interrogatorios a las partes y se decretarán las pruebas solicitadas, las de oficio que se consideren necesarias y las de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ,


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 53
De fecha 23/06/2022